



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0043046/2019

VISTO:

La RHCD-2019-522-E-UNC-DEC#FCE, de fecha 23 de setiembre del corriente, por la cual se aprueban las renovaciones y nuevos beneficiarios del Programa de Becas Solidarias Edición 2019-2020, elevado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado a fs. 15 por la Lic. Mónica Sabadías del Gabinete Psicosocial, posterior a la aprobación de la referida Resolución se produjeron cambios en la condición socioeconómica de estudiantes comprendidos en la nómina de beneficiarios;
Que ha intervenido la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Secretaría de Administración ha tomado conocimiento;
Que corresponde efectuar la adecuación pertinente; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Dejar sin efecto las Becas completas otorgadas a los alumnos Facundo Iván Jaimes (DNI N° 39.473.072) y Lucas De Luca (DNI N° 37.333.704), por las razones expuestas precedentemente.

Art. 2º.- Cambiar a Beca Parcial, las becas completas otorgadas en la la citada Resolución, a los alumnos que se mencionan seguidamente:

Apellido y Nombre	DNI
Brandan, María Luz	42.439.166
Grassi, Brenda Johana	39.620.579
Kuryluk, Melisa Evelyn Sarai	41.889.412
Caminos Bustos, Elizabeth	39.621.353

Art. 3º.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

